



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

AREA GEOCIENCIAS – COMISIÓN POSGRADO

Acta Doctorado 160/25. En la ciudad de Montevideo, el 11 de agosto de 2025 a las 14:00 hs. se reúne la Comisión de Posgrado del Área Geociencias en forma electrónica.

Presentes: Investigadores: Marcel Achkar, Ernesto Brugnoli, Javier García-Alonso, Elena Peel, Franco Teixeira de Mello. Estudiante: Bruno Osta. Representante del CCA: Natalia Venturini.

Ausentes con aviso:

I. Aprobación Acta 159/25

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.

(6/6)

II. Asuntos entrados

1. Pasaje Maestría – Doctorado estudiante Emilio Deagosto

Director Académico y de Tesis: Dr. Marcelo Barreiro

Se recibe el informe de su tribunal evaluador.

Resolución: a) Se toma el informe del tribunal evaluador como el informe de la defensa del proyecto de Tesis. b) Teniendo en cuenta, tal como lo manifiesta el tribunal evaluador, que el estudiante realizó una maestría presencial en Reino Unido, se entiende que no es necesaria la realización de la prueba de inglés. c) Se aprueba su ingreso al plan 2014 condicionado a la aprobación del CES del estudiante Emilio Deagosto, C.I. 4211928-7 y se nombra al Dr. Marcelo Barreiro como Director Académico y de Tesis. Se nombra a los Dres. Marcelo Barreiro, Madeleine Renom y Christine Lucas como miembros de su Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES). Se eleva al CCA.

(6/6)

2. Inscripciones condicionadas - becas ANII

a) El estudiante Rodolfo Reboulaz presenta el formulario de pre-inscripción condicional al Doctorado, la carta aval de su futura Directora Académica, Dra. Ana Lía Noguera y de su futuro Director de Tesis, Dr. Hugo Inda y la carta compromiso de defensa de Tesis de Maestría, que según indica, se realizará a fines de este año.

Resolución: Se aprueba el ingreso condicional al Doctorado del estudiante Rodolfo Waldemar Reboulaz Moreira, C.I. 3.823.580-1. Una vez finalizada la Maestría, se deberá notificar y enviar la documentación restante a secretaría para proceder al trámite oficial de ingreso. La fecha límite de presentación de la documentación es el 31 de diciembre de 2025. Se eleva al CCA.

(6/6)

Se retira de la reunión el Lic. Bruno Osta

b) El estudiante Bruno Osta presenta el formulario de pre-inscripción condicional al Doctorado, la carta aval de su futuro Director Académico y de Tesis, Dr. Pedro Oyhantcabal y la

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

carta compromiso de defensa de Tesis de Maestría, que según indica, se realizará a fines de este año o principios del 2026.

Resolución: Se aprueba el ingreso condicional al Doctorado del estudiante Bruno Osta Nessi, C.I. 4941619-7. Una vez finalizada la Maestría, se deberá notificar y enviar la documentación restante a secretaría para proceder al trámite oficial de ingreso. La fecha límite de presentación de la documentación es el mes de febrero de 2026. Se eleva al CCA. (5/5)

7. Del CCA – modificaciones CES

Miembros de CES

De acuerdo al Reglamento de Doctorado (2014):

1.e Nombrar para cada proyecto de Tesis presentado una Comisión ad hoc (llamada Comité de Evaluación y Seguimiento -CES-). Estará integrada por tres investigadores de PEDECIBA, uno de los cuales será el Director Académico, si no coincide con el Director de Tesis, y los demás deberán ser externos al equipo de trabajo en el que el estudiante realiza la carrera de Doctorado. Al menos un miembro titular deberá ser investigador Grado 4 ó 5 del Programa. La CES se reunirá con el Director o (co-Directores) previo al envío del informe a la Comisión de Posgrado.

Del análisis de integración de los *Comité de Evaluación y Seguimiento*, se detecta que en los siguientes casos no se cumple con alguno de los requisitos estipulados:

Nombre	Apellido	Fecha	Tutor	Co-tutor	CES
		Ingreso			
Bruno	Conti Paciello	26/07/23	Ethel Morales		Ethel Morales, Matías Soto, Juan Pablo Lovecchio
Ricardo José	De León Carreño	24/11/21	Ethel Morales	Fábio Pinto Vieira	Ethel Morales, José Viramonte, Pedro Galione
Santiago	Fort Canobra	14/04/21	Académico: Rossana Muzio De Tesis: Elena Peel		Rossana Muzio, Pedro Oyhantcabal, Elton Dantas
Josefina	Marmisolle Redesca	17/10/19	Ethel Morales		Ethel Morales, Matías Soto, Javier Hernández-Molina
Lucía	Olivera Ichazo	15/02/23	Rossana Muzio		Rossana Muzio, Pedro Oyhantcabal, Raúl Lira
Facundo	Plenc Nобре	26/02/25	Ethel Morales		Ethel Morales, Didier Gastmans, Vincent Roche

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Marcos	Sequeira Collazo	22/11/23	Ethel Morales	Isabel Moretti	Ethel Morales, Héctor de Santa Ana, Roberto D'Avila
Raúl Agustín	Ugalde Peralta	12/12/22	Paulina Abre	Christian Salazar	Paulina Abre, Wolfgang Stinnesbeck, César Goso

Visto deben cumplirse los *requisitos*:

- “Estar integrada por tres investigadores de PEDECIBA uno de los cuales será el Director Académico, si no coincide con el Director de Tesis”*
- “Los demás [integrantes] deberán ser externos al equipo de trabajo en el que el estudiante realiza la carrera de Doctorado”*
- “Al menos un miembro titular deberá ser investigador Grado 4 ó 5 del Programa”*

De acuerdo a resoluciones posteriores de Comisión Directiva, Geociencias ha aceptado que sus investigadores Grado 3 que hayan culminado la dirección de una maestría, puedan ser tutores de doctorado, por tanto uno de los otros dos integrantes debe ser Investigador Grado 4 ó 5 del Programa.

Resolución: Comunicar a las tutoras Dras. Paulina Abre y Ethel Morales que los CES de sus estudiantes no cumplen con el reglamento al no cumplir con los puntos **a)** y **c)** arriba descritos y a la Dra Rossana Muzio que los CES de sus estudiantes no cumplen con el reglamento al no cumplir con el punto **a)** arriba descrito.

Para solucionar el punto **c)** **“Al menos un miembro titular deberá ser investigador Grado 4 ó 5 del Programa”**, se les solicita sugerir nombres para la incorporación de un Grado 4 ó 5 pertenecientes al programa, en las comisiones que no lo tengan, en sustitución de uno de sus integrantes actuales.

Para solucionar el punto **a)** **“Estar integrada por tres investigadores de PEDECIBA uno de los cuales será el Director Académico, si no coincide con el Director de Tesis”**, los tutores deben asegurarse que los investigadores externos que permanezcan en el CES, sean investigadores asociados, o soliciten su ingreso.

Resolución: Queda en el Orden del Día

(6/6)

Acta 160/25 Doctorado

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy